

**PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DE 2025, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de distribución de dividendos con cargo a la reserva de prima de emisión y otras reservas distribuibles**

Aprobar el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión y/o a otras reservas de libre disposición por importe máximo de 25 millones de euros, pagadero en una o varias veces durante el periodo que transcurra desde la fecha de aprobación del presente acuerdo y hasta la celebración de la próxima junta general ordinaria de la Sociedad. Este acuerdo se adopta sin perjuicio de otras distribuciones que, en su caso, pueda aprobar la Sociedad con cargo al resultado del ejercicio.

Asimismo, se delega en el Consejo de Administración la facultad de determinar, en su caso, el importe y la fecha exacta de cada distribución que se acuerde dentro del periodo señalado, siempre atendiendo el importe máximo global señalado. En el supuesto de que no se alcanzara dicho importe máximo durante el plazo establecido anteriormente, el presente acuerdo quedará sin efecto en cuanto al importe no distribuido.